

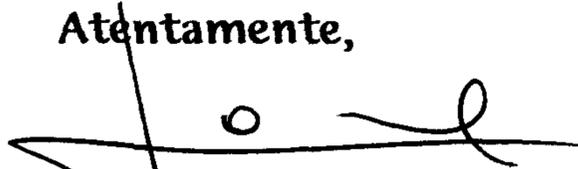
Guayaquil, septiembre 6 del 2000

Doctora  
PRISCILA PARKER RENDON, Directora Registro de Sociedades  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ciudad

De mis consideraciones:

Mediante certificado de cumplimiento de obligaciones emitido el 23 de agosto del año 2000 se informa que mi representada CONSTRUCCIONES Y FISCALIZACIONES COFISCA S.A., con número de expediente 56512 - 1989 tiene pendiente el pago de contribuciones. En virtud de que hasta la fecha la compañía exclusivamente ha tenido como actividad la de construir, con un préstamo otorgado por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, el programa de Interés Social denominado GIRASOL, y por el cual al amparo de lo que determina el Art. 47 de la ley del BEV, mi representada se encuentra exenta del pago de toda contribución fiscal, municipal o cualquier otro carácter, así como de impuestos y tasas; le solicito a usted se sirva indicarme cuáles son las contribuciones que se certifica estar adeudando.

Atentamente,

  
JOSE SERRANO HELOU, Arq.  
Gerente

cc. file/mar